

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Palenciana**

Núm. 1.585/2015

Aprobado inicialmente el documento de Avance de Planeamiento para la delimitación de asentamientos urbanísticos en suelo no urbanizable en el municipio de Palenciana por Acuerdo del Pleno de fecha 24 de febrero de 2015, de conformidad con los artículos 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local y 4 del Decreto 2/2012, de 10 de enero,

por el que se regula el régimen de las edificaciones y asentamientos existentes en suelo no urbanizable en la Comunidad Autónoma de Andalucía, y con la Orden de 1 de marzo de 2013, se somete a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

En Palenciana, a 25 de febrero de 2015. Firmado electrónicamente por la Alcaldesa, Carmen Pinto Orellana.